

ANEXO N° 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 14 de mayo de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 30 de enero de 2023 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 30 de septiembre de 2024, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para el H. Senador Francisco Chahuán Chahuán. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Francisco Chahuán Chahuán.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Francisco Javier Valdés Costa.

Nacionalidad Asesor: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento Asesor: [REDACTED]

RUT Asesor: [REDACTED]

Domicilio Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Francisco Javier Valdés Costa
Asesor

